FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
J.I Castillo San Lucas Calle 40 B Bis Sur # 11 - 86
Teléfono 3102932499

ACTA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SOCIALIZACION ANEXO TECNICO ETAPA DE ALISTAMIENTO COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN

FECHA: 19 DE JULIO DE 2024

DIRIGIDO A: Talento Humano

OBJETIVO: Socializar con el talento humano anexo técnico (ETAPA DE ALISTAMIENTO COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN), para su respectiva apropiación los cuales forman parte del proceso de los servicios sociales que presta el jardín Castillo San Lucas

PROCEDIMIENTO: Siendo las 9:30 am el talento humano se reúne en un aula para que la responsable del servicio realice socialización frente anexo técnico:

4.1.1.2 COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN:

 Concepto Sanitario favorable o favorable con requerimientos del Jardín Infantil o radicado de solicitud de este ante la autoridad sanitaria.

 Documento del Plan de Saneamiento ajustado a las particularidades del Jardín Infantil, con sus listas de chequeo o formatos de control de acuerdo con la guía de plan de saneamiento de SDIS vigente y sus documentos asociados dispuestos en el sistema de gestión de la Entidad, según las orientaciones establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría Distrital de Salud.

 Certificado de higienización de tanques de almacenamiento de agua potable, con tiempo de expedición no mayor a 6 meses (acorde con lo establecido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007), emitido por una empresa vigilada por la Secretaría Distrital de Salud - SDS, adjuntando el Concepto Sanitario Favorable de la empresa, ficha técnica de los productos utilizados y descripción del proceso realizado.

 Documento que contenga el plan de capacitación y educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución No. 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el cual debe incluir como mínimo:

 Programación, temáticas específicas a impartir, metodología, intensidad horaria mínima de 10 horas anuales y hoja de vida del capacitador o certificación actualizada de la entidad que lo dictará. Este plan debe estar dirigido a las y los Colaboradores de la unidad operativa para el servicio de alimentación y servicios generales.

Dentro del plan de capacitación se debe incluir la socialización del plan de saneamiento de la unidad operativa y documento de buenas prácticas de manufactura del Jardín Infantil.

Nota 1: El plan de educación anual debe ser continuo y permanente así supere las 10 horas mínimas descritas en la norma, debe contar con programación mensual o bimestral de actividades. La supervisión de acuerdo con las situaciones evidenciadas en las visitas de campo recomendará los temas a fortalecer.

Powered by CamScanner

FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS

J.I Castillo San Lucas Calle 40 B Bis Sur # 11 – 86
Teléfono 3102932499



- Plan de compras de alimentos, el cual debe contener como mínimo:

- Formato plan de compras con el que se dará cumplimiento de la Minuta de alimentos (minuta patrón, el ciclo de menús y el análisis del aporte nutricional), entrega de alimentos equivalentes a la jornada liberada y paquetes alimentarios de jornada pedagógica.

- Listado de proveedores de alimentos del Jardín Infantil.

- Copia de los Conceptos sanitarios favorables o favorables con requerimiento de los proveedores de carnes (res, cerdo, pollo, pescado y vísceras), leche y derivados, panadería, abarrotes y huevos. Para el caso de los proveedores de carnes, el asociado debe contar con autorización sanitaria y concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos vigente, emitido por la autoridad sanitaria, en caso de no contar con el concepto sanitario deberá presentar el soporte de la solicitud de inspección para la obtención del concepto.

- Conceptos sanitarios favorables o favorables con requerimiento de los vehículos transportadores de alimentos. Para el caso de los vehículos transportadores de carnes debe aportar concepto sanitario y autorización sanitaria vigente emitida por la autoridad sanitaria.

- Cronograma de frecuencia de recibo de alimentos, donde se especifiquen los días y los horarios.

- Tabla de cálculo para la compra y preparación de alimentos: Corresponde a una hoja de cálculo que desarrolla EL ASOCIADO, donde determina la cantidad de alimentos que debe solicitar a sus proveedores según su plan de compras (mensual o semanal), acorde con la minuta de alimentos establecida por la SDIS. En esta tabla también se ingresa la asistencia diaria de los participantes y de esta manera se calcula la cantidad de alimentos que debe retirar del área de almacenamiento de alimentos para cumplir con cada preparación establecida en la minuta de la SDIS.

- Inventario de dotación del servicio de alimentos, de equipos para la implementación de vigilancia nutricional y de la sala amiga de la familia lactante (cuando aplique). Con las fichas técnicas que sean requeridas acorde con lo descrito en el presente anexo técnico.

Nota: En cumplimiento de la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley.

REALIZADO POR Ana Stella Saiem P. (Responsable del servicio)

Powered by CamScanner

FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS

J.I Castillo San Lucas Calle 40 B Bis Sur # 11 - 86
Teléfono 3102932499



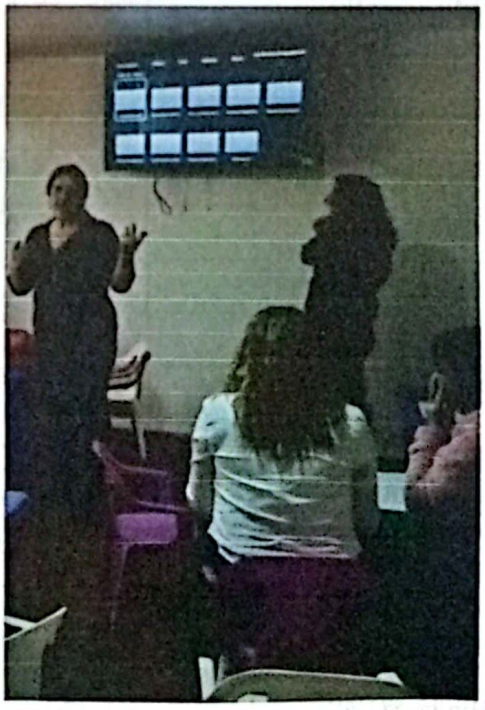
TEMA: SOCIALIZACION ANEXO TECNICO ETAPA DE ALISTAMIENTO COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN **FECHA:** 19 JULIO DE 2024

NOMBRE	CARGO	FIRMA
NICOL DAYANA PEDREROS	AUX ADMINISTRATIVA	
MARIA DE LA PAZ VALERO	PROF. EN ATENCION A PRIMERA INFANCIA	
DIANA VARGAS	PROF. EN ATENCION A PRIMERA INFANCIA	
GLORIA VARGAS	PROF. EN ATENCION A PRIMERA INFANCIA	
MARCELA FORERO	PROF. EN ATENCION A PRIMERA INFANCIA	
MARTHA VALLES	PROF. EN ATENCION A PRIMERA INFANCIA	
LOLA CEBALLOS	PROF. EN ATENCION A PRIMERA INFANCIA	
JENNIFER ALONSO	PROF. EN ATENCION A PRIMERA INFANCIA	
WENDY CORREA	PROF. EN ATENCION A PRIMERA INFANCIA	
YENNY LOZANO	PROF. EN ATENCION A PRIMERA INFANCIA	
JOHANNA LOPEZ	PROF. EN ATENCION A PRIMERA INFANCIA	
LAURA MATEUS	PROF. EN ATENCION A PRIMERA INFANCIA	
ANGELICA OVIEDO	PROF. EN ATENCION A PRIMERA INFANCIA	
SIRLEY POSADA	PROF. EN ATENCION A PRIMERA INFANCIA	
MARY LUZ CUESTA	AUX. EN ATENCION A PRIMERA INFANCIA	
BLANCA UMAÑANA	AUX. EN ATENCION A PRIMERA INFANCIA	
ANA CALDERON	AUX. EN ATENCION A PRIMERA INFANCIA	
CARLOS ANDRES MORALES	PERSONAL AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
MARIA URREA	PERSONAL AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
YOHANY PARDO	PERSONAL AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
MARYLUZ NOVOA	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	
MONICA SANCHEZ	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	
GABRIEL ROJAS	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	

Powered by CamScanner

FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
J.I Castillo San Lucas Calle 40 B Bis Sur # 11 - 86
Teléfono 3102932499





Powered by CamScanner